



27 FEB 1969

conservación perfecta en el interior de la carpeta que al propio tiempo resulta convenientemente reforzada en su estructura y dotada de una adecuada rigidez en la parte del lomo lo que a su vez facilita su manejo duración y conservación.

5

El refuerzo, que constituye al mismo tiempo el dispositivo archivador, se forma a base de una doble pieza, una de disposición externa y otra de disposición interna a la carpeta, convenientemente complementadas y acoplables entre sí para formar en la función un sólo cuerpo.

10

Por éste objeto se solicita el correspondiente privilegio de Modelo de Utilidad que asegure al peticionario el derecho a su explotación industrial en exclusiva, de conformidad en un todo con el que se reconoce en el art. 171 del vigente Estatuto de Propiedad Industrial.

15

La descripción se ilustra con una hoja de dibujos en la que se ha representado un ejemplo de ejecución preferido, que no tiene carácter limitativo alguno y puede en consecuencia ser considerado en su más amplio aspecto, toda vez que será susceptible de sufrir todas aquellas modificaciones de detalle que no alteren de una manera fundamental su propia esencialidad característica.

20

En el plano:

FIGURA 1ª, muestra una vista en perspectiva de la pieza exteriormente acoplada sobre el lomo.

25

FIGURA 2ª, es una vista en planta de la segunda de las piezas de acoplamiento interior, mostrada por su cara externa, y

FIGURA 3ª, muestra la misma pieza en vista por su cara interior o de apoyo sobre la carpeta.

30

27 FEB 1969

Haciendo constante referencia a lo representado en los dibujos, la nueva carpeta archivadora, objeto de esta solicitud de inscripción, está constituida por un monocuerpo en los que mediante los correspondientes dobles se han limitado las dos tapas de cobertura y la intermedia correspondiente al lomo.

Sobre éste último se ha previsto la disposición de los elementos de clasificación y archivo, constituidos por dos piezas independientes, de las cuales la primera -1-, acoplable por la parte exterior del lomo, guarda las mismas proporciones que éste y está constituida a base de un cajado en el cual se aloja la segunda de las piezas -4-, dispuesta en el interior de la carpeta, sobre el propio lomo, que queda aprisionado entre ambas partes como elemento intermedio.

La pieza -1- de recubrimiento y refuerzo presenta una abertura rasgada en vertical -2-, provista de sendos orificios -3-, para paso de los remaches que han de efectuar la solidarización de las dos piezas -1- y -4-.

La pieza -4-, que como anteriormente se ha indicado es de disposición interior está constituida por dos flejes -5- y -6-, unidos colateralmente formando un ángulo agudo, y entre ambos se desarrollan tres anillas -7- de disposición paralela entre sí formadas por sendas mitades, cada una de las cuales se acopla en uno de los flejes, las que al unirse tangencialmente por sus extremidades establecen el cierre y que son susceptibles de ser abiertas, por simple separación manual, para permitir el archivo de los documentos que habrán sido previamente provistos de las perforaciones oportunas, coincidentes con las suso-

27 FEB 1958

dichas anillas.

De acuerdo con lo descrito la pieza -4- tiene dos posiciones, una de cierre, en que los flejes -5- y -6- adoptan una posición angular con el vértice hacia dentro, que es la posición estática o de reposo, mantenida por la acción de un nuevo fleje -8- dispuesto en la cara posterior de la pieza que presiona los flejes -5- y -6- para la consecución del cierre, y una segunda posición de apertura, conseguida por simple separación de las anillas, en la que los flejes adoptan una posición conjunta en plano continuo y que es la utilizada para el archivo de los documentos.

La pieza -4-, está asimismo provista de los necesarios orificios -9-, coincidentes con los -3- previstos en la pieza exterior, para acoplamiento de los remaches que han de solidarizar ambas piezas en un sólo cuerpo.

Organizada de ésta forma la carpeta, para archivar los documentos se procede a su previo taladrado, en forma coincidente con la disposición de las anillas -7- las que por simple presión manual habrán sido separadas, y una vez introducido el documento, vuelven a ser presionadas las anillas -7- hacia el cierre al que coadyuva la acción del fleje posterior -8-, que empuja a los también flejes -4- y -5- hasta que adoptan su posición de reposo.

Descrito suficientemente el objeto que constituye éste Modelo de Utilidad, sólo resta añadir que en su realización podrán introducirse todas aquellas modificaciones de detalle que no alteran su propia esencialidad, que es la que se desprende de cuanto antecede y se reivindica a continuación. Podrán por tanto afectar a cambios de forma,

27 FEB 1959



materia en que se fabrique, proporciones, dimensiones, etc., y deberán quedar comprendidas en la protección que se recaba.

N O T A

En resumen: el presente Modelo de Utilidad habrá de recaer sobre las siguientes:

R E I V I N D I C A C I O N E S

1ª.- Una carpeta para clasificación y archivo de documentos, caracterizada por estar constituida por un cuerpo monopieza, el que ha sido sometido a los correspondientes dobleces para delimitar sus dos tapas de cobertura y el lomo, posicionado entre ellas, en el que se acopla el dispositivo de archivo, constituido a su vez por una doble pieza, una de acoplamiento externo y otra de acoplamiento interno, complementadas entre sí para formar un sólo cuerpo con interposición del propio lomo denstituido en el cuerpo monopieza, a cuyo efecto ambas piezas están provistas de los correspondientes orificios coincidentes para paso de los remaches o elementos similares que las solidarizan funcionalmente.

2ª.- Una carpeta para clasificación y archivo de documentos, de conformidad con la reivindicación 1ª, caracterizada porque la pieza de acoplamiento exterior comprende un cajeado para permitir el ajuste en el interior del mismo de la segunda pieza, situada en la parte interna de la carpeta, un rebaje dispuesto en vertical en el que se preveen los orificios para unión con dicha segunda pieza.

3ª.- Una carpeta para clasificación y archivo de documentos, de conformidad con la reivindicación 1ª y 2ª,

27 FEB 1969

caracterizada porque la pieza de disposición interior está constituida por dos flejes de unión colateral y disposición angular, entre los que se desarrollan tres anillas de sujeción formadas por sendas mitades, cada una de las cuales se acopla en uno de los flejes, las que al unirse tangencialmente por sus extremidades determinan el cierre, siendo susceptibles de ser abiertas por simple separación manual, en cuyo momento se determina el cambio posicional de los flejes.

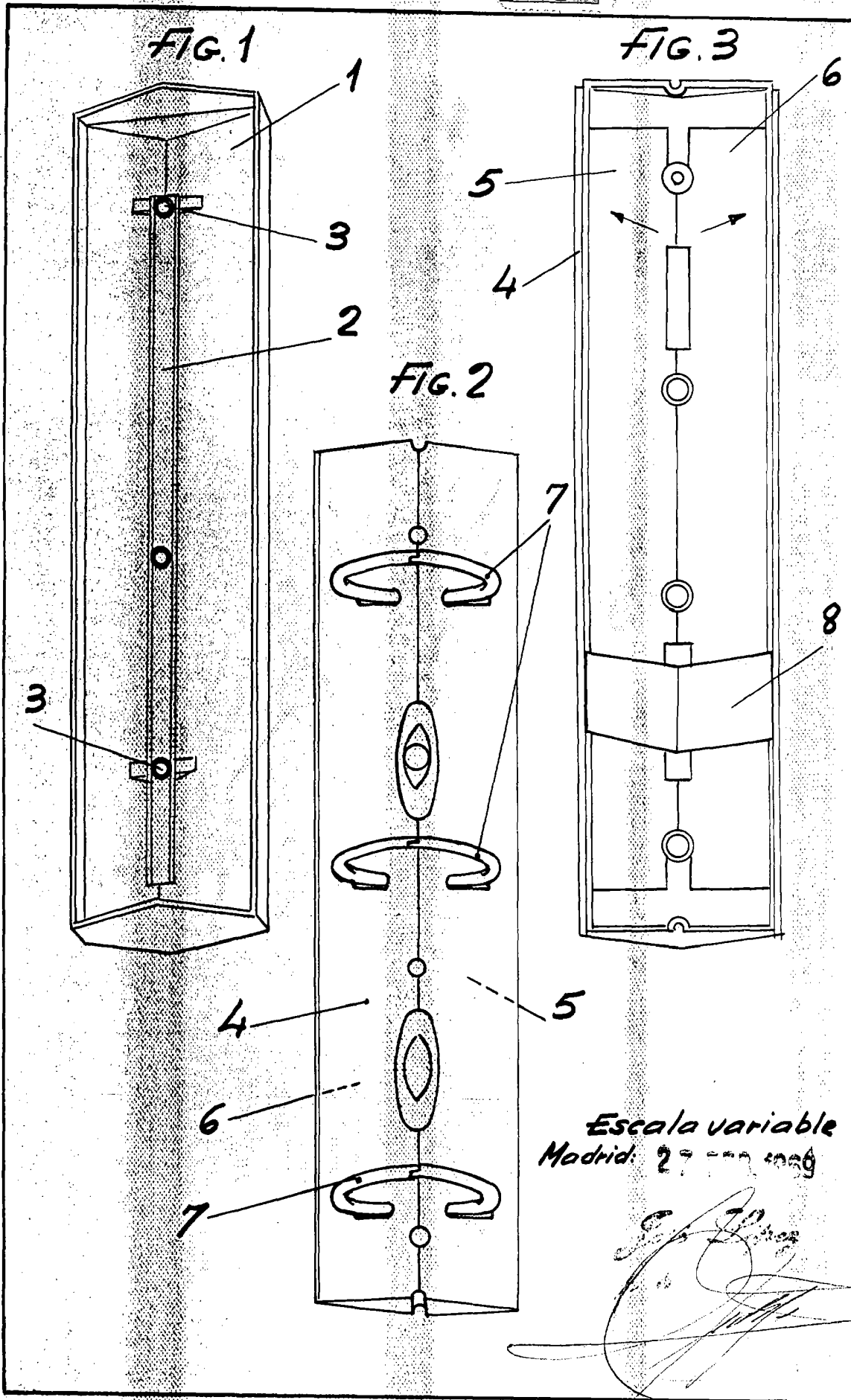
4ª.- Una carpeta para clasificación y archivo de documentos, de conformidad con las reivindicaciones anteriores, caracterizada porque en la parte posterior de los flejes se prevee la disposición de un tercer fleje transversal que los une y coadyuva a mantenerlos en posición de cierre.

5ª.- UNA CARPETA PARA CLASIFICACION Y ARCHIVO DE DOCUMENTOS, de conformidad en un todo en lo esencial y fines industriales a lo descrito en la precedente Memoria Descriptiva y gráficamente representado en los adjuntos dibujos para su mejor comprensión.

Esta Memoria consta de SEIS hojas escritas o mecanografiadas por una sola cara a doble espacio en 148 líneas.

Madrid.- 27 FEB. 1969

Por autorización del interesado.



Escala variable  
Madrid: 27 FEB 1959

*[Handwritten signature]*